



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 011

(13 de Abril de 2020)

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 074 del 06 de diciembre de 2019 aprobó el “Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020”.

Que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de propagación, por lo que insto a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados. Así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 “por el cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” en el cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Que el gobierno departamental, en aras de hacer frente a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, adoptó el Plan Departamental para la mitigación, respuesta, estabilización y recuperación frente a la Pandemia COVID-19, que contiene las acciones que permitirán garantizar una respuesta integral a las necesidades básica y socioeconómica de la emergencia biosanitaria por COVID-19, ordenando a la Secretaria de Hacienda del Departamento, mediante Resolución No. 000264 del 06 de abril de 2020, el giro de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS MILLONES M/CTE (\$17.900.000.000) a cuatro instituciones públicas del Departamento Norte de Santander, entre ellas a la Universidad de Pamplona la suma de la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)**, para la puesta en marcha del laboratorio para la toma de muestras epidemiológicas para atender la emergencia de la pandemia COVID-19.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1

SC-CER86549



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certificó que el 07 de abril de 2020 ingresó a la cuenta corriente del Banco de Colombia número 476-000002-42 "RECURSOS GOBERNACION COVID19" la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)**

Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 08 de abril de 2020, mediante Acta N° 019 y dando cumplimiento a la competencia establecida en el Numeral Cuarto del Artículo Cuarto del Estatuto de Presupuestal de la Universidad de Pamplona, dio concepto previo favorable para la incorporación al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2020 de recursos provenientes de la Gobernación de Norte de Santander con el objetivo de la puesta en marcha del laboratorio para la toma de muestras epidemiológicas para atender la emergencia de la pandemia COVID-19 por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.01	INGRESOS CORRIENTES		
01.01.01	NO TRIBUTARIOS		
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS		
01.01.01.02.02	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
01.01.01.02.02.04	RECURSOS GOBERNACION COVID19	RECURSOS GOBERNACION COVID19	\$1.500.000.000
TOTAL			\$1.500.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)** en el siguiente rubro:

7



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL A INCORPORAR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS GOBERNACION COVID19	\$1.500.000.000
TOTAL			\$1.500.000.000

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar el PAC en la suma **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000).**

ARTICULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Silvano Serrano Guerrero *Laura Patricia Vllamizar C.*

SILVANO SERRANO GUERRERO
PRESIDENTE

LAURA PATRICIA VLLAMIZAR CARRILLO
SECRETARIA

Proyectó:

Proyectó:

Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación

Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó:

Asesoró:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3